



www.anses.gob.ar
Trámites en línea
y consultas por internet

130
Número Gratuito
lunes a viernes 8 a 20 hs



/ansesgob



@ansesgob

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

CONSIDERACIONES GENERALES

Los **datos personales y los de su grupo familiar** deberán estar registrados en la **Base de Datos** de Personas (ADP) de ANSES, mediante la presentación de la documentación que corresponda en cada caso, sin solicitar turno previo.

El **banco elegido** deberá completar los formularios provistos por ANSES y presentados por el titular, aceptando ser apoderado.

Posteriormente el titular los deberá presentar en ANSES para su aceptación y firma, devolviendo uno al banco para asentar su oficialización.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

■ DEL TITULAR

- DNI, LC, LE o CI - en caso de figurar ésta en la Orden de Pago Previsional -.
- En caso de no poseer DNI, LC, LE o CI, deberá presentar constancia de DNI en trámite.
- Formulario PS.6.4 "Carta Poder" debidamente cumplimentado por triplicado.

NOTAS